



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

6618

Aprobación inicial de la Ordenanza de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Santanyí

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria del 15 de junio de 2018, la Ordenanza de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Santanyí, se expone al público por un plazo de treinta días a efectos de alegaciones o reclamaciones, al final del cual quedará definitivamente aprobada si no se presenta ninguna o resolverá el Pleno en caso contrario.

Santanyí, 15 de junio de 2018

El alcalde

Llorenç S Galmés Verger

